Xalapa, Ver., 9 de Abril de 2017 **Comunicado: 0390**

Propone diputada Yazmín Copete crear en Veracruz Bancos de Datos Genéticos

- Veracruz ocupa el segundo lugar del país en denuncias presentadas por familiares de desaparecidos, teniendo 722 casos de los cuales 198 son de fuero federal y 524 de fuero común.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de la LXIV Legislatura presentó una iniciativa para expedir en Veracruz la Ley de Banco de Datos Genéticos, con lo que habría un Sistema de Registro de Información que tendrá como finalidad concentrar la información relacionada con el ADN de los cadáveres y/o restos humanos no identificados, y de personas que tengan un familiar desaparecido que voluntariamente aporten muestra biológica para su identificación.

Durante la segunda sesión ordinaria, del segundo periodo de la LXIV Legislatura, la diputada presentó esta propuesta, misma que contemplar la creación de un Registro Público de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas en el Estado de Veracruz (REPUDES) como está estipulado desde el 9 de enero del año en curso y publicado en la gaceta Oficial del Estado en el acuerdo 02/2017.

La legisladora citó al artículo 4, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce el derecho a la identidad, aunando al hecho de ser registrado de manera inmediata a su nacimiento.

No sólo se trata de la identificación, sino también el derecho de tener una sepultura acorde a la costumbre milenaria y ritos religiosos, abundó.

Las autoridades deberán garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad como lo enuncia el artículo 1 de la constitución.

El Estado de Veracruz ocupa el segundo lugar en el país, después de Guerrero, en denuncias presentadas por familiares de personas desaparecidas, obteniendo éste lugar periodo que comprende entre enero del 2006 a febrero de 2017, dónde el 92 por ciento ocurrió en la administración 2010-2016.

Se busca evitar que los cuerpos vayan a la fosa común sin ser correctamente identificados. Con ello evitar la impunidad, la corrupción, la desolación y la pérdida de confianza de en las autoridades, teniendo

la obligación el Estado de Veracruz de contar con un Banco deDatos Genéticos que almacene la información de los restos de los seres humanos distribuidos a lo largo del estado, establecer un sistema que confronte el ADN, generar atenciones y obligaciones concretas para coadyuvar con la obtención de muestras biológicas.

Finalmente se prevé concentrar la información de las personas que aporten muestras biológicas con lo que se facilite el resultado de la confrontación, con elloevitar la re victimización. Además de tener discreción absoluta por las personas que trabajen en dicho banco; ya que en el capítulo 5 estarán sujetos a la Ley de responsabilidades de los servidores públicos, además del delito que pudieran incurrir de acuerdo al Código Penal del Estado.

A la iniciativa se adhirieron los grupos legislativos del PAN, PRI y de Juntos por Veracruz.

#-#-#-#

Xalapa, Ver., 9 de Abril de 2017 **Comunicado: 0390**

Propone diputada Yazmín Copete crear en Veracruz un Bancos de Datos Genéticos

- Veracruz ocupa el segundo lugar del país en denuncias presentadas por familiares de desaparecidos, teniendo 722 casos de los cuales 198 son de fuero federal y 524 de fuero común.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de la LXIV Legislatura presentó una iniciativa para expedir en Veracruz la Ley de Banco de Datos Genéticos, con lo que habría un Sistema de Registro de Información que tendrá como finalidad concentrar la información relacionada con el ADN de los cadáveres y/o restos humanos no identificados, y de personas que tengan un familiar desaparecido que voluntariamente aporten muestra biológica para su identificación.

Durante la segunda sesión ordinaria, del segundo periodo de la LXIV Legislatura, la diputada presentó esta propuesta, misma que contemplar la creación de un Registro Público de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas en el Estado de Veracruz (REPUDES) como está estipulado desde el 9 de enero del año en curso y publicado en la gaceta Oficial del Estado en el acuerdo 02/2017.

La legisladora citó al artículo 4, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce el derecho a la identidad, aunando al hecho de ser registrado de manera inmediata a su nacimiento.

No sólo se trata de la identificación, sino también el derecho de tener una sepultura acorde a la costumbre milenaria y ritos religiosos, abundó.

Las autoridades deberán garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad como lo enuncia el artículo 1 de la constitución.

El Estado de Veracruz ocupa el segundo lugar en el país, después de Guerrero, en denuncias presentadas por familiares de personas desaparecidas, obteniendo éste lugar periodo que comprende entre enero del 2006 a febrero de 2017, dónde el 92 por ciento ocurrió en la administración 2010-2016.

Se busca evitar que los cuerpos vayan a la fosa común sin ser correctamente identificados. Con ello evitar la impunidad, la corrupción, la desolación y la pérdida de confianza de en las autoridades, teniendo

la obligación el Estado de Veracruz de contar con un Banco de Datos Genéticos que almacene la información de los restos de los seres humanos distribuidos a lo largo del estado, establecer un sistema que confronte el ADN, generar atenciones y obligaciones concretas para coadyuvar con la obtención de muestras biológicas.

Finalmente se prevé concentrar la información de las personas que aporten muestras biológicas con lo que se facilite el resultado de la confrontación, con ello evitar la re victimización. Además de tener discreción absoluta por las personas que trabajen en dicho banco; ya que en el capítulo 5 estarán sujetos a la Ley de responsabilidades de los servidores públicos, además del delito que pudieran incurrir de acuerdo al Código Penal del Estado.

A la iniciativa se adhirieron los grupos legislativos del PAN, PRI y de Juntos por Veracruz.

#-#-#-#